

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/21/2021

ESTADO No. 052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120170021600	Ordinario	LUIS MARINO CONTRERAS CARDONA	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.307 -Mayo 18/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$781.242 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	18/05/2021	142	1
76520310500120170038500	Ordinario	JOSE HERNEY VILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.308 -Mayo 18/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$1.600.000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	18/05/2021	103	1
76520310500120170046600	Ordinario	JOSE ESTEBAN CAMPOS BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.309 Mayo 18/21. Se aprueba la liquidación de costas a cargo de las partes. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	18/05/2021	139-140	1
76520310500120180021000	Ordinario	TIBERIO QUELAL CANO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERMINALES S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto No. 526 del 14-05-2021- Se señala el 23 de Agosto de 2021, a las 2:00 de la tarde, para llevar a cabo audiencia prevista art. 80 del CPT y SS. 3H	20/05/2021		2
76520310500120180023000	Ordinario	KAREN CEBALLOS CASTAÑO	CLINICA SALUD FLORIDA SA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int. 310 - Mayo 18/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$400.000 a cargo de la demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	18/05/2021	108	1
76520310500120180026000	Ordinario	CECILIA MARIA VALENCIA	MARIA TERESA QUINCENO SIMONDS	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.311 -Mayo 18/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$400.000 a cargo de la demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	18/05/2021	50	1
76520310500120200002700	Ejecutivo	GILMA AYALA DE BELLAIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que corre traslado OBS. Auto de sustanciacion No.534 del 18 de mayo del 2021, se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por Colpensiones.	20/05/2021		1
76520310500120210001800	Ejecutivo	AMPARO CASTAÑO ESPINOSA	FRANCIA MONICA SOLARTE	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 305 del 18 de mayo del 2021, se dispone librar mandamiento ejecutivo de pago.	20/05/2021		1
76520310500120210006800	Fueros sindicales	CHRISTIAN DANILO MONTOYA MARTINA	FURUKAWA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 0312 del 18-05-2021- Se admite demanda y se dispone notificar a las demandadas. 3H.	20/05/2021		1
76520310500120210009200	Ejecutivo	ALEXANDRA DIAZ ORTIZ	MUNICIPIO DE PALMIRA	Auto de Trámite OBS. Auto de Sust. No.532 del 18 de mayo del 2021, Se reconoce personería jurídica, se dispone que la parte preste juramento.	20/05/2021		1
76520310500120210010700	Tutelas	MARIBEL RIOS TULANDE	MINISTERIO DE TRABAJO	Auto inadmite Tutela OBS. Auto Sust.544 -Mayo 19/21. Se requiere a la parte accionante para en el término de 2 días complemente la demanda de tutela, so pena de rechazo. /dy	19/05/2021	96	1

76520310500120210010900	Tutelas	SIGIFREDO MENDOZA CUENCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite Tutela OBS. Auto Sust.545 -Mayo 19/21. Se requiere a la parte accionante para en el término de 2 días complemente la demanda de tutela, so pena de rechazo. /dy	19/05/2021	12	1
-------------------------	---------	--------------------------	---	---	------------	----	---

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/21/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO**

Secretario